



"Nunca Más", 40° Aniversario del Informe de la CONADEP

Expte: 4116-335803/2024

TESTIMONIO:

/// El Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente

COMUNICACION:

Artículo 1º: *El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo y a través del área correspondiente, a fin de solicitar se coloque la correspondiente señalización refractaria de los bolardos ubicados frente al Palacio Municipal.-*

Artículo 2º: *Transcribir Vistos y Considerandos.-*

Artículo 3º: *La presente Comunicación será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-*

Artículo 4º: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-*

COMUNICACIÓN N° 3084/2024

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES ARROYOS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.-

Dra. Rocío Liébana
Secretaria
H.C.D. Tres Arroyos

Dra. Mara Vanina Redivo
Presidente
H.C.D. Tres Arroyos

VISTO:

Los bolardos colocados frente al Palacio Municipal de Tres Arroyos, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la noche es difícil verlos;

Que dichos bolardos están ubicados al costado del camino y en medio del paso de los peatones por lo que muchos pueden no saber que se encuentra allí;

Que los mismos fueron colocados hace ya bastante tiempo, por lo cual, esto podría haberse realizado con anterioridad;

Que dicho pedido ya fue realizado por este bloque de concejales en reiteradas oportunidades con anterioridad;

Que no implica grandes gastos ni gran planificación poder realizar una correcta señalización.-
